



Documento de sesión

B9-0359/2023

1.8.2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre un Plan de Acción Cardiovascular de la UE

Margarita de la Pisa Carrión, Jorge Buxadé Villalba, Mazaly Aguilar, Hermann Tertsch, Dominik Tarczyński, Maria Angela Danzi, Aurélia Beigneux, Guido Reil, Tomáš Zdechovský, Anna Zalewska, Maria Veronica Rossi, Patricia Chagnon, Denis Nesci, Edina Tóth, Elżbieta Kruk

Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre un Plan de Acción Cardiovascular de la UE

El Parlamento Europeo,

- Vista la iniciativa de la UE sobre enfermedades no transmisibles «Más sanos juntos» de la Comisión Europea,
 - Visto el Reglamento (UE) 2021/522 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de marzo de 2021 por el que se establece un programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud («programa UEproSalud») para el período 2021-2027 y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 282/2014¹,
 - Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que los Estados miembros tienen competencias en este ámbito;
 - B. Considerando que las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte por enfermedades no transmisibles en todo el mundo y la principal causa de muerte en Europa;
 - C. Considerando que la iniciativa de la UE sobre enfermedades no transmisibles se encuentra todavía en sus etapas iniciales y aún no ofrece una respuesta coordinada eficaz a las enfermedades no transmisibles;
 1. Pide a la Comisión que siga desarrollando la iniciativa de la UE sobre enfermedades no transmisibles con los Estados miembros y que presente un plan de acción que dé prioridad a la prevención de las enfermedades cardiovasculares evitables;
 2. Pide a la Comisión que intensifique el trabajo en el marco de la iniciativa de la UE sobre enfermedades no transmisibles para facilitar la recogida y el uso de datos cardiovasculares sólidos y comparables;
 3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que hagan mayor hincapié en la mejora de la alfabetización sanitaria y en la sensibilización sobre las enfermedades cardiovasculares.

¹ DO L 107 de 26.3.2021, p. 1.